



MEMORANDO

OCI

2018IE1329 del 09/07/2018

Bogotá. D.C.,

PARA: Doctora **NIDIA ROCIO VARGAS**
Directora DASCD

DE: **Jefe Oficina de Control interno**

ASUNTO: Inicial 2018 / Informe Implementación Nuevo Marco Normativo contable Primer Trimestre 2018.

Respetada Doctora Nidia Rocio:

Teniendo en cuenta el ajuste realizado al Plan Anual de Auditorías, en donde se incluyó los seguimientos a la implementación del nuevo marco normativo contable, dando cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Decreto 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015, Resolución 693 de 2016, así como la Directiva 007 de 2016 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Circular 069 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá, de manera atenta remito el informe correspondiente al primer trimestre de 2018.

Cualquier inquietud, con gusto la atenderé.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA CASTRO SALCEDO

Anexos: Anexo lo anunciado en 5 folios

Con copia: Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Yolanda Castro Salcedo	ORIGINAL FIRMADO	30/06/2018
Revisado por:	Yolanda Castro Salcedo	ORIGINAL FIRMADO	30/06/2018

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Jefe de Control Interno del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GESTIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo del Servicio Civil

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO
PRIMER TRIMESTRE 2018 (ENERO A MARZO de 2018)**

Bogotá, D.C. Junio de 2018.

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: 3 68 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



quedaron pendientes con el cronograma de la vigencia 2017 y el plan de acción para la vigencia 2018.

2. OBJETIVOS

- a) Verificar y hacer seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo contable en el DASCD, de acuerdo con los criterios de verificación.
- b) Emitir recomendaciones que ayuden a culminar las acciones que se encuentran pendientes para el cumplimiento del cronograma.

3. CRONOGRAMA A DICIEMBRE DE 2017

Según el informe presentado a diciembre de 2017, se relacionan las actividades que se encontraban pendientes:

Fase de Planeación:

De acuerdo con el informe a diciembre de 2017, las actividades relacionadas con esta fase se encontraban al 100%, se recomendaba continuar con las capacitaciones y la actualización de los impactos normativos.

En cuanto a las capacitaciones, no se evidencian nuevas capacitaciones, teniendo en cuenta que esta actividad ya se encontraba al 100%, se da por culminada.

Respecto a los impactos normativos, a marzo de 2018 no se evidencia actualizaciones, teniendo en cuenta que esta actividad ya se encontraba al 100%, se da por culminada.

Fase de Diagnóstico:

Como se reporta en el informe a 31 de diciembre, esta actividad se culminó en la vigencia 2017.

Fase de Ejecución:

Las actividades relacionadas en el cronograma son:

No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
7	Depuración y revisión de la información con miras a reportar los primeros estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo Contable	31/12/2017	Finalizada	A diciembre de 2017 presentaba un avance del 80%. Se evidenciaron las actas de las mesas de trabajo para la adecuación de la información de



No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
				acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable.
8	Continuar con la adecuación de los sistemas de información para la convergencia al Nuevo Marco Normativo Contable	31/12/2017	Finalizada	Esta actividad se reportó con avance de cumplimiento del 100% en diciembre de 2017.
9	Revisión y actualización de las políticas contables según el nuevo marco normativo contable.	15/02/2018	50%	En diciembre se reportó esta actividad en el 50%. Para el primer trimestre de 2018 se reporta en revisión por parte del contratista. Se precisa que esta actividad se relaciona en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto "Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable" (actividad 1)
10	Revisión, actualización y/o elaboración de manuales de procedimientos según el Nuevo Marco Normativo Contable.	15/02/2018	27%	En diciembre de 2017 no se relaciona avance sobre esta actividad. Para marzo de 2018 se reporta como avance el 27%. Al realizar el seguimiento se reporta que la información no se había recibido por parte del contratista y los procedimientos estaban en elaboración. Se presenta atraso en el cumplimiento de esta actividad, teniendo en cuenta que la fecha de finalización se encontraba programada para el 15/02/2018. Se precisa que esta actividad se relaciona en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto "Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable" (actividad 2)
11	Seguimiento a los desarrollos requeridos para la adecuación de los sistemas de información de	31/07/2017	Finalizada	Esta actividad se reportó con avance de



No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
	acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable			cumplimiento del 100% en diciembre de 2017.
12	Realización de pruebas a los desarrollos efectuados en los sistemas de información de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable	30/11/2017	Finalizada	En diciembre de 2017 esta actividad reporta un avance del 75%. En las actas de mesas de trabajo de 2018 se evidencia los ajustes solicitados y efectuados por el contratista con el fin de que queden reflejados en los saldos iniciales a enero de 2018, acorde con lo establecido en la Carta Circular 069 del 25 de enero de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá. Por tanto esta actividad se cumplió al 100%
13	Determinación de los saldos contables definitivos en los sistemas de información bajo el nuevo marco normativo contable.	30/04/2018	Finalizada	En diciembre de 2017 no se relaciona avance sobre esta actividad. Se realizó el cargue de saldos iniciales el día 28/02/2018 en aplicativo Bogotá Consolida, de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el cronograma establecido en la Carta Circular 069 del 25 de enero de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá. Por tanto esta actividad se cumplió al 100%. Se precisa que esta actividad se relaciona en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto "Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable".
14	Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción.	15/02/2018	Finalizada	Se evidencia las actas de mesas de trabajo realizadas, donde se realiza el seguimiento a



No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
				las acciones. Producto de los seguimientos se evidencia en el envío oportuno de la información en el aplicativo Bogotá Consolida.
15	Elaborar y presentar informe de actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016.	28/02/2018	Sin avance	Para el primer trimestre de 2018 no se evidencia avance de esta actividad.

En el seguimiento efectuado sobre el cronograma a 31 de diciembre de 2017 se evidencia que las fases de planeación y diagnóstico se cumplieron. En cuanto a las actividades relacionadas con la ejecución, de las 9 actividades programadas 6 se encuentran con avance del 100%. Las actividades que quedaron pendientes para finalizar en 2018 se incluyeron en el plan de acción 2018. Las actividades pendientes se incluyeron en el Plan de Acción Anual 2018, proyecto “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, sobre las acciones planteadas se evidencia atraso en las relacionadas con:

- Revisión y actualización políticas contables.
- Actualización y/o elaboración de manuales de procedimientos según el Nuevo Marco Normativo Contable.
- Elaborar y presentar informe de actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.

4. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018, PROYECTO “APLICACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE”

Para la vigencia 2018 se estableció el Plan de Acción Anual, con el nombre “Aplicación Nuevo Marco Normativo Contable”, estableciendo 9 actividades, como se relacionan a continuación:

No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
1	Realizar la revisión y ajuste de las políticas contables al interior del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo contable.	16/03/2018	En ejecución	Al realizar el seguimiento se reporta que la información no se había recibido por parte del contratista y los procedimientos estaban en elaboración (Se reporta avance del



No	Actividad	Fecha	Estado	Observaciones
5	Elaboración y reporte del Documento Técnico de Convergencia y sus anexos, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	05/03/2018	Finalizada	El Documento Técnico de Convergencia y sus anexos, se presentó en el aplicativo Bogotá Consolida el día 05/03/2018, cumpliendo con la fecha establecida en la Carta Circular 069 del 25 de enero de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá.
6	Registro y contabilización de los Saldos Iniciales definitivos a 1 de enero de 2018 en los sistemas de información bajo el Nuevo Marco Normativo Contable	28/03/2018	Finalizada	Se realizó el registro y contabilización de los saldos iniciales definitivos a 01/01/2018, evidenciado en el reporte de Limay con corte a 01/01/2018
7	Elaboración y presentación del informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016.	28/03/2018	Sin avance	No se evidenció avance sobre esta actividad.
8	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes complementarios del primer trimestre del período de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con la Carta Circular No. 69 del 25 de enero de 2018, expedida por la Dra. Marcela Hernández, Contadora General de Bogotá	10/04/2018	En ejecución	A 31 de marzo de 2018 se presentó un avance aproximado del 60%.
9	Preparación y presentación de los estados contables y demás informes subsiguientes, del primer periodo de aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, de acuerdo con el cronograma que entregue la Secretaría de Hacienda Distrital	31/12/2018	Sin iniciar	Esta actividad tiene fecha inicial programada para abril de 2018, con periodicidad mensual.

Se precisa que las actividades relacionadas en los planes de acción, incorporan las actividades establecidas en la Directiva 01 del 09 de febrero de 2017, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.



5. CONCLUSIONES

En el seguimiento al cronograma correspondiente a la vigencia 2017 se evidenció que las actividades con fecha final 31/12/2017 culminaron satisfactoriamente. Las actividades con finalización 2018 se incorporaron en el Plan de Acción 2018.

Se elaboró el plan de acción anual 2018, proyecto “Aplicación nuevo marco normativo contable”.

Las actividades programadas para la convergencia de saldos iniciales definitivos, la conciliación patrimonial, el reporte técnico de convergencia, a 01 de enero de 2018 se cumplieron y se reportaron a la Secretaría Distrital de Hacienda, cumpliendo el cronograma establecido.

A 31 de marzo de 2018 se presenta retraso en las actividades relacionadas con la actualización de las políticas, actualización de los procedimientos y el informe de actividades realizadas para la determinación de saldos iniciales.

6. RECOMENDACIÓN

Adelantar las actividades que presentan retraso con corte al primer trimestre de 2018.

ORIGINAL FIRMADO

YOLANDA CASTRO SALCEDO
Jefe de Control Interno

Proyectó: Yolanda Castro Salcedo
Jefe O.C.I.